

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 7 de 8												
CONTRATO No. 627 de 2023												
Nombre del Contratista		Alvaro Enrique Murcia Diaz										
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)		C.C 1.075.681.970 de Zipaquirá										
Nombre y Cargo del Supervisor		Juan Francisco Méndez Laspriella, Técnico Operativo										
Número del Contrato		627		Pago Número			7		De		8	
Período Informado		01/10/2023 a 30/10/2023		No. De Registro Presupuestal			2023001005 de 23/03/2023 2023004025 de 28/09/2023					
Cuenta Bancaria y Entidad		Bancolombia 33248009018					Corriente				Ahorros	x
Valor del Pago		Un millón ochocientos ochenta y cinco mil cuatrocientos pesos (\$ 1.885.400) M/CTE.										
Fecha Acta Inicio		01/04/2023			Fecha de Terminación Vigencia Inicial				30/10/2023			
Prórroga		SI	X	NO	Fecha de Terminación prórroga				30/11/2023			
Adición		SI	X	NO	Valor Adicionado				\$ 1.885.400			
Suspensiones		SI		NO	X	Periodo de Terminación				N/A		
Objeto del Contrato: PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES – CUNDINAMARCA												
Obligaciones específicas						Actividades realizadas						
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 2 grupos de formación en el deporte, en los niveles de iniciación, fundamentación , en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas con discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.						Continué con el proceso de convocatoria en los sitios asignados por el coordinador de deportes Jhon Wilmer Rodríguez Forero en el municipio de TAUSA CUNDINAMARCA por medio de banner publicitario, cartelera informativa, redes sociales, donde invité a todos los niños y jóvenes de 6 a 17 años de edad a pertenecer a la escuela formativa de tenis de mesa. EVIDENCIA ANEXO 1 OBLIGACIÓN 1: CONVOCATORIA MUNICIPIO DE TAUSA						
2. Realizar la inscripción, y registro de asistencia de los beneficiarios que participan en la escuela de formación, por cada una de las sesiones máximo (24h) después de ejecutadas las mismas en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad						Realicé la inscripción, y registro de asistencia de los beneficiarios que participaron en la escuela de formación de tenis de mesa, por cada una de las sesiones que ejecuté en el mes de octubre y las organicé para la respectiva entrega de evidencias. EVIDENCIA ANEXO 2 OBLIGACIÓN 2: ASISTENCIA INICIACIÓN 1 ASISTENCIA INICIACIÓN 2 ASISTENCIA INICIACIÓN 3						
3. Presentar ante el supervisor del contrato mediante la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad dentro de los 15 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.						Elaboré durante el 01 al 15 de abril, plan pedagógico, mallas pedagógicas de la disciplina de tenis de mesa, horarios y sitios de entrenamiento; en los formatos establecidos por Indeportes, teniendo en cuenta las recomendaciones brindadas; los agregué al drive establecido por la gestora provincial Nubia Niño monitoresubate@gmail.com, en la carpeta estipulada el 15 de abril del 2023. EVIDENCIA ANEXO 3 OBLIGACIÓN 3: SITIOS Y HORARIOS DE ENTRENAMIENTO						



4. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Desarrollé las actividades planeadas para el mes de noviembre, tuve en cuenta lo estipulado en el plan y mallas pedagógicas para elegir los temas y los plasmé en el Excel de actividades programadas. EVIDENCIA ANEXO 4 OBLIGACIÓN 4: EXCEL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS NOVIEMBRE
5. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiarios activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiarios activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación cargados en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Adelanté el proceso de cobertura con los niños, niñas y adolescentes del municipio de TAUSA teniendo como resultado en el mes de octubre los siguientes beneficiarios: Iniciación 1: 22 niños Iniciación 2: 7 niños Iniciación 3: 3 niños Total de inscritos: 32 beneficiarios Cumpliendo con la cobertura requerida por indeportes. EVIDENCIA ANEXO 5 OBLIGACIÓN 5: COBERTURA
6. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.	Utilicé adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca tanto en la presentación de formadores en el municipio de TAUSA, como en la convocatoria de beneficiarios, reuniones, capacitaciones, apoyos a los que me convocaron y en las sesiones deportivas y recreativas. EVIDENCIA ANEXO 6 OBLIGACIÓN 6: COLLAGE DE EVIDENCIAS
7. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 36 sesiones al mes con las escuelas de formación del área URBANA a cargo o 6 sesiones de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 24 sesiones al mes con las escuelas de formación a cargo del área RURAL, cabe resaltar que las sesiones que se desarrollan en área rural, aplican siempre y cuando el formador deba desplazarse a la zona rural a una distancia mayor a 30 minutos La sesión de práctica debe tener una duración de 120 minutos (2 horas) distribuidas con cada grupo de formación con una fase inicial, central y final, las sesiones de práctica no son acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación. Las sesiones deben programarse en días intercalados y no se pueden modificar los horarios.	Preparé y ejecutaré 9 sesiones de formación a la semana 36 sesiones para el mes de noviembre con la escuela de formación de tenis de mesa en el área URBANA y RURAL, con una fase inicial, central y final como lo establece el formato de planes diarios entregado por INDEPORTES Las fechas que tengo programadas para ejecutar las sesiones deportivas y recreativas son las siguientes: Iniciación 1: 1, 3, 4, 8, 10, 11, 15, 17, 18, 22, 24, 25, 29 Iniciación 2: 1, 3, 4, 8, 10, 11, 15, 17, 18, 22, 24, 25, 29 Iniciación 3: 1, 3, 4, 8, 10, 11, 15, 17, 18, 22, 24, 25, 29 de noviembre EVIDENCIA ANEXO 7 OBLIGACIÓN 7: PLANES DIARIOS INICIACIÓN 1 NOVIEMBRE PLANES DIARIOS INICIACIÓN 2 NOVIEMBRE PLANES DIARIOS INICIACIÓN 3 NOVIEMBRE
8. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Consolidé y entregué actualizada la información pertinente como la base de datos de los beneficiarios que hasta el momento se han vinculado, en la fecha estipulada; cargué la información solicitada en el drive establecido por la gestora Nubia Niño monitoresubate@gmail.com EVIDENCIA ANEXO 8 OBLIGACIÓN 8: BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS EVIDENCIA DRIVE



	deporteformativo@gmail.com
9. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor y plataforma hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	<p>Presenté la planeación de las sesiones mensuales del mes de noviembre describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ella, según el formato enviado por INDEPORTES.</p> <p>EVIDENCIA ANEXO 9 OBLIGACIÓN 9: PLAN MENSUAL NOVIEMBRE</p>
10. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	<p>La segunda toma la realicé del 5 al 15 de septiembre observe avances en la mayoría de niños teniendo en cuenta que elabore un análisis cuantitativo y cualitativo por cada prueba, guiándome por los resultados de las graficas que arrojo el Excel donde registre los datos de cada prueba.</p> <p>Realicé y consolidé las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas de acuerdo a los manuales y formatos que entrega INDEPORTES CUNDINAMARCA, donde específicamente fueron, peso, estatura, estatura sentada, envergadura y perímetro de cintura, en donde niño por niño se le fueron tomando las medidas con una respectiva cinta métrica para las medidas en centímetros y para el peso corporal se tomó con una báscula sofisticada para tomar el peso corporal.</p> <p>También se tomaron las pruebas físicas en donde para iniciación 1 fueron 20 metros lisos, salto largo sin impulso, salto vertical y para iniciación 2 e iniciación 3 fueron 20 metros lisos, salto largo sin impulso, salto vertical y shuttler run; en donde la metodología para los 20 metros planos fue usar lo largo del pasillo del polideportivo y ubicar los 20 metros, demarcar y tomar el tiempo con un cronometro en buen estado para que el resultado fuera lo más exacto posible, después para el salto largo sin impulso se utilizaron 2 cintas métricas pegadas al suelo y así poder medir la prueba, para el salto vertical se utilizó la cinta métrica y plastilina para medir de mejor manera la prueba, para la prueba de shuttler de utilizaron 2 conos para medir los 10 metros y 2 platillos para realizar la prueba satisfactoriamente.</p> <p>Consolide la información en los formatos establecidos por indeportes, entregue los formatos en la fecha indicada a la gestora provincial como evidencia del trabajo ejecutado, a la vez lo radique como quinto y sexto archivo en el secop 2</p> <p>LAS EVIDENCIAS SE ENTREGARON EN EL INFORME DE SEPTIEMBRE.</p>
11. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	<p>Gestioné y entregué certificación por parte del organismo deportivo municipal en cabeza del señor o señor(a) coordinador de deportes o secretaria de desarrollo social JHON WILMER RODRIGUEZ FORERO en donde consta la realización de las actividades en el mes de s como formador deportivo y recreativo en la disciplina de TENIS DE MESA en el municipio de TAUSA.</p> <p>EVIDENCIA ANEXO 10 OBLIGACIÓN 11: CERTIFICACIÓN DEL MUNICIPIO</p>
12. Planear, organizar, dirigir y controlar el desarrollo de los festivales deportivos que se realicen en el Departamento, entregando los respectivos informes que	<p>Organicé, dirigí y controlé el desarrollo de los festivales deportivos que se realizaron el 4 de agosto en el municipio de Tausa y apoye la logística el 5 en el municipio de Sutatausa según el cronograma que envíe INDEPORTES; entregue los</p>



le sean solicitados por la coordinación del programa.		respectivos informes solicitados por la coordinación del programa en las fechas que me indicaron, con las respectivas evidencias; cargue el informe del festival como quinto documento en el secop 2			
		EVIDENCIA LAS EVIDENCIAS LAS ENTREGUÉ EN EL MES DE AGOSTO			
13 Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.		Asistí y/o apoyé las siguientes reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad en el mes de septiembre: • APOYO TORNEO TALENTOS SALONNISTAS FECHA: 12/10/2023 LUGAR: POLIDEPORTIVO MUNICIPAL TAUSA HORA: 7:00 AM ACTIVIDAD: ADECUACION DE ESCENARIO Y APOYO DEL EVENTO			
		ANEXO 11 OBLIGACIÓN 13: EVIDENCIA FOTOGRÁFICAS Y ACTA			
14. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.		Entregaré debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.			
15. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, fechas, condiciones técnicas y/o productos establecidos en las circulares emitidas por Subgerencia Administrativa y Financiera. (socializar con supervisores).		Consolidé y presenté a través de la plataforma SECOP II y DRIVE; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, fechas, condiciones técnicas y/o productos establecidos en las circulares emitidas por Subgerencia Administrativa y Financiera de la siguiente forma: CUENTA DE COBRO – ALVARO MURCIA-OCTUBRE INFORME DE GESTIÓN –ALVARO MURCIA-OCTUBRE EVIDENCIAS- ALVARO MURCIA- OCTUBRE PARAFISCALES- ALVARO MURCIA-OCTUBRE PLAN Y MALLAS PEDAGÓGICAS-ALVARO MURCIA-OCTUBRE EVIDENCIAS: ANEXO 12 OBLIGACIÓN 15: FOTO CARPETA DRIVE CON LOS 4 ARCHIVOS			
16. Entregar y mantener actualizado la documentación requerida en medio físico la documentación de las inscripción y participación de los beneficiarios al programa deporte formativo		Entregué a los beneficiarios los formatos de inscripción, consentimiento informado a los beneficiarios de la escuela formativa a la vez les solicité hacer entrega de los mismos con las respectivas firmas de sus acudientes, más la copia del documento de identidad y certificación de EPS, los recolecté y organice en la carpeta de forma física como evidencia del proceso realizado cargue los scanner de los documentos de todos los beneficiarios en la carpeta del drive monitoresubate@gmail.com EVIDENCIAS: ANEXO 13 OBLIGACIÓN 16: COLLAGE ORGANIZADAS DE CARPETA DE BENEFICIARIOS Y PANTALLAZO DE CARPETA DRIVE			
Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.					
Igualmente, en calidad de contratista indicó que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:					
Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla



ABRIL	\$1.160.000	\$145.000	\$185.600	\$28.300	9451143060
MAYO	\$1.160.000	\$145.000	\$185.600	\$28.300	9451143083
JUNIO	\$1.160.000	\$145.000	\$185.600	\$28.300	9451481585
JULIO	\$1.160.000	\$145.000	\$185.600	\$28.300	9452863935
AGOSTO	\$1.160.000	\$145.000	\$185.600	\$28.300	9455564585
SEPTIEMBRE	\$1.160.000	\$145.000	\$185.600	\$28.300	9457029547
OCTUBRE	\$1.160.000	\$145.000	\$185.600	\$28.300	9458175366
Totales	\$8.120.000	\$1.015.000	\$1.299.200	\$228.100	N/A


ALVARO ENRIQUE MURCIA DIAZ
C.C./NIT 1075681970


NUBIA LILIANA NIÑO

